



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	UNA	Nº DE LA PLAZA	7997
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y de Materiales
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
CENTRO	E.T.S.I. Aeroespacial y Diseño Industrial
PERFIL	Ciencia de materiales (11881) Materiales para aeronaves (11951)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente: D. Rafael A. Balart Gimeno

Secretaria: Dña. Lourdes Sánchez Nacher

Vocales: Dña. Sophia Alexandra Tsipas

D. Jesús Canales Vázquez

Dña. Dolores Eliche Quesada

En Valencia, de forma telemática siendo las 10:00 horas del día 1 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Las pruebas realizadas en laboratorio muestran que estos aditivos mejoran la flexibilidad, la resistencia y la memoria de forma del material sin comprometer su procesabilidad. De hecho, los investigadores han impreso objetos como una carcasa de móvil biodegradable con las mismas funcionalidades que las habituales."3 y 4. Se determinan los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria, que se hacen constar en el Anexo I de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

5. Se fija que el tiempo máximo de exposición del proyecto docente será de 1 hora para cada candidato/a.



6. El proyecto docente será entregado a la secretaria de la comisión en formato PDF, con una antelación de 24 horas a la fecha de exposición, mediante correo electrónico a la dirección lsanchez@mcm.upv.es

7. No hay ruegos ni preguntas.

Por parte de la secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la página web del departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 1 de junio a las 12:00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:50 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Rafael A. Balart Gimeno

Fdo. Dña. Sophia Alexandra Tsipas

Fdo. D. Jesús Canales Vázquez

Fdo. Dña. Dolores Eliche Quesada

Fdo. Dña. Lourdes Sánchez Nacher

DILIGENCIA:

D. Norberto Feito Sánchez, como Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos desde la fecha de la firma en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Departamento



ANEXO I

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (CÓDIGO PLAZA 7997)

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil que afecta a la docencia, investigación, experiencia profesional y otros méritos:

- Del Área de Conocimiento. 1,00 puntos
- Afín al Área de Conocimiento. 0,70 puntos
- Algo relacionado con el Área de Conocimiento. 0,30 puntos
- Poco relacionado con el Área de Conocimiento. 0,10 puntos

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO.

Se considerará la titulación más relevante para la plaza. En el caso de varias titulaciones relevantes, el cálculo de la nota del expediente se prorrateará teniendo en cuenta el número de créditos cursados y la nota media en cada una de las titulaciones. El resto de titulaciones computarán en la sección de "Otros méritos".

1	Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Materiales, Máster Universitario en Ingeniería, Procesado y Caracterización de Materiales, Máster Universitario en Ingeniería Industrial, Ingeniería Industrial (especialidad: materiales/metalurgia), y sus titulaciones equivalentes.	1,00 puntos
2	Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Máster Universitario en Ingeniería Mecánica y Materiales, Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integradas Asistidos por Computador, y sus titulaciones equivalentes.	0,80 puntos
3	Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Grado en Química, Grado en Física, y sus titulaciones equivalentes.	0,70 puntos
4	Grado en Ingeniería en Tecnología Naval, Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos, Grado en Ingeniería de Obras Públicas, y sus titulaciones equivalentes.	0,50 puntos
5	Otros Grados en Ingeniería, Másteres Universitarios del ámbito de las ingenierías y Licenciaturas de ámbito técnico.	0,30 puntos
6	Otras titulaciones.	0,10 puntos

Premio Extraordinario Fin de Carrera:

- Premio Nacional Fin de Carrera: 1,00 puntos.
- Premio Autonómico Fin de Carrera: 0,50 puntos.

2. DOCENCIA.

Docencia oficial universitaria. Según baremo oficial.

Docencia oficial no universitaria.

- Se considerará docencia a tiempo completo el equivalente a una dedicación de 240 horas/año.

Publicaciones docentes. Según baremo oficial.

Comunicaciones en congresos docentes. Según baremo oficial.



Participación en proyectos y programas de mejora. Según baremo oficial.

- PATU o equivalente: 0,10 puntos.
- PACE o equivalente: 0,10 puntos.
- PIME, EICE o Grupo Innovación Educativa: 0,25 puntos.
- Proyecto europeo ámbito docente: 0,50 puntos.

Cursos o programas de formación docente. Según baremo oficial.

3. INVESTIGACIÓN.

Coefficiente de productividad del área Cpa que afecta a la investigación = 0,12

Publicaciones de investigación. Según baremo oficial.

Comunicaciones en congresos. Según baremo oficial.

Patentes y registros de propiedad. Según baremo oficial.

Proyectos de investigación competitivos y contratos.

Tipología de proyecto/contrato	Investigador principal (IP)	Investigador
Proyecto de ámbito Nacional o Europeo	1,20 puntos	1,00 puntos
Proyecto de ámbito Autonómico	1,00 puntos	0,80 puntos
Proyecto de ámbito Universidad	0,60 puntos	0,50 puntos
Contrato con empresa	0,60 puntos	0,50 puntos

Otros méritos de investigación.

- Contrato Predoctoral (FPI/FPU/equivalente): 0,50 puntos/año.
- Beca Postdoctoral competitiva: 0,50 puntos/año.
- Becas para estancias pre/posdoctorales: 0,10 puntos/beca.
- Revisor de artículos: 0,20 puntos máximo (0,04 puntos/artículo).
- Comité asesor técnico en proyectos I+D+i: 0,30 puntos.
- Comité editor de revistas indexadas: 0,20 puntos.
- Comité científico/programa/workshop de congresos: 0,10 puntos.
- Editor *Special Issue* revista indexada: 0,20 puntos máximo (0,08 puntos/*Special Issue*).

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- 1,00 puntos por cada año trabajado.

5. OTROS MÉRITOS.

Idiomas extranjeros acreditados. Según baremo oficial.

Valenciano. Según baremo oficial.

Otras titulaciones y becas.

- Máster oficial, títulos de grado o titulación CAP: 1,00 puntos.
- DEA/Suficiencia investigadora: 0,50 puntos.
- Beca colaboración: 0,25 puntos.
- Otras becas: 0,25 puntos.

Otros másteres y cursos no considerados.

- 0,25 puntos por cada 100 horas de máster no oficial o curso de formación recibido.



Exposiciones y premios.

- Premio extraordinario tesis: 1,00 puntos; 0,30 puntos si es finalista.
- Premio extraordinario curso académico/excelencia académica: 0,25 puntos.
- Premio otorgado por empresa/aula/cátedra: 0,33 puntos.
- Premio congreso investigación: 0,25 puntos.
- Premio por PFC, TFG, TFM: 0,10 puntos.
- Evaluación positiva de la actividad investigadora: 1,00 puntos.

Gestión y representación universitaria.

- 0,10 puntos por año para cargos unipersonales.
- 0,05 puntos por año por pertenencia a comisión permanente, comisiones académicas, claustro universitario, consejos de institutos, etc.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE Y LA ENTREVISTA, PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (CÓDIGO PLAZA 7997)

- Calidad del proyecto docente: Se valorará la originalidad, claridad, coherencia y estructura del proyecto, nivel de actualización de la propuesta docente, contexto académico e integración de nuevas metodologías docentes. (1,0 puntos)
- Presentación del proyecto docente: Se valorará la claridad expositiva, gestión del tiempo, capacidad de síntesis, la estructuración del discurso, dominio del contenido y el uso de lenguaje académico y profesional. (1,5 puntos)
- Solvencia argumentativa y aportaciones académicas: Se valorará la capacidad argumentativa y la madurez académica en el debate con la comisión. (1,0 puntos)
- Proyección académica: Se evaluará la solidez actual y proyección de la actividad docente, de investigación y de transferencia, y su adecuación al área de conocimiento. (0,5 puntos)